



6a Fira de
**Biomassa
de Catalunya**

VIC. Recinte Firal El Sucre
18-20 octubre, 2018

Us hi esperem!



1r Saló del
Biotec i
Tractament
de Purins



**Clúster Biomassa
Catalunya**

PREMIOS BIOMASA CATALUÑA 2018

Bases

Organiza:



**Clúster Biomassa
Catalunya**

Colaboran:



Ajuntament de Vic

Organisme Autònom de
Fires i Mercats (OFIM)



Generalitat de Catalunya
**Departament d'Agricultura, Ramaderia,
Pesca, Alimentació i Medi Natural**



Generalitat de Catalunya
Institut Català d'Energia



COAMB

Col·legi d'Ambientòlegs
de Catalunya



Diputació de Girona



**Centre de la Propietat
Forestal**

CTFC

CIÈNCIA I TECNOLOGIA
FORESTAL A CATALUNYA



**Diputació
Barcelona**

Consell Comarcal



d'Osona

UAB

Universitat Autònoma de Barcelona



6a Fira de
**Biomassa
de Catalunya**

VIC. Recinte Firal El Sucre
18-20 octubre, 2018

Us hi esperem!



1r Saló del
Biotecnologia i
Tractament
de Purins



**Clúster Biomassa
Catalunya**



1. Objeto

Los Premios Biomasa Cataluña tienen por objeto el reconocimiento de empresas, entidades públicas y privadas y entes locales que han llevado a cabo proyectos o actuaciones remarcables en el uso y/o fomento sostenible de la energía de la biomasa en Cataluña y en la aplicación de nuevas tecnologías disponibles.

2.- Modalidades de premios

Los Premios Biomasa Cataluña 2018 se convocan en las modalidades siguientes:

- a) **Mejor actuación en el Ámbito de la Gestión Agro-Forestal Sostenible:** Empresas, entidades públicas y privadas y entes locales que han llevado a cabo una actuación significativa en el ámbito de la Gestión Agro-Forestal Sostenible.
- b) **Emprendeduría y Ocupación:** Empresas, entidades públicas y privadas y entes locales que se distingan por haber llevado a cabo una actuación o proyecto empresarial innovador en el ámbito del uso de la energía de la biomasa.
- c) **Mejor Proyecto de Investigación:** Centros Tecnológicos, Grupos de Investigación, Empresas, Estudiantes, Entidades Públicas y Privadas, Entes locales que han llevado a cabo un proyecto, incluyendo proyectos de final de grado o máster, dirigido a los ámbitos de la mejora o innovación tecnológica, bioeconomía o economía circular relacionados con el uso de la energía de la biomasa.
- d) **Mejor Trabajo Periodístico:** Periodistas que se hayan distinguido por haber elaborado un trabajo periodístico relevante en el ámbito del sector de la biomasa.

Los Premios no tienen dotación económica. Se otorgará un guardón a las empresas, entidades públicas y privadas y entes locales ganadores que será el mismo para todas las modalidades.

3.- Candidatos

Pueden optar a los Premios aquellas personas, empresas, entidades públicas y privadas y entes locales que tengan domicilio en el ámbito territorial de Cataluña y que hayan realizado proyectos, actuaciones o iniciativas en las modalidades previstas siempre que



su actividad, resultado o beneficio se desarrolle y/o se aplique totalmente o parcialmente en Cataluña.

Una misma persona jurídica puede representar más de una solicitud a una misma modalidad o modalidades diferentes. Un mismo proyecto o actuación sujeto no puede ser presentado en más de una modalidad.

Un mismo proyecto o actuación puede ser presentado por dos o más personas jurídicas que hayan colaborado en su realización. En estos casos cada proyecto o actuación que se presente tiene que tener un único representante. Este representante es quien recibirá todas las notificaciones relativas al Premio. El representante, si procede, puede esmentar en el formulario de presentación de la solicitud otras personas o entidades que hayan participado.

Los proyectos o actuaciones que opten a las modalidades b), c) d) especificadas en el apartado 2 de estas bases, deben haberse desarrollado o llevadas a cabo durante el período 2017-2018, excepto en la modalidad a), que podrá haberse llevado a cabo durante el período 2013-2018.

No pueden optar a los Premios los proyectos o actuaciones que presenten alguna de las situaciones que se describen a continuación:

- a) Que se presenten simultáneamente a más de una de las modalidades convocadas.
- b) Que el proyecto o actuación haya contado con la participación activa de un miembro del jurado.

La participación en estos Premios presupone la total aceptación de las bases.

Los candidatos aceptan aparecer en fotografías, vídeos y actividades promocionales similares relacionadas con estos Premios.

4. Requisitos de empresas o entidades candidatas

Los candidatos que sean empresas o entidades, deben acreditar mediante una declaración responsable el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Disponen de la escritura de constitución de la sociedad y/o de la inscripción de sus estatutos en el Registro mercantil o en el registro correspondiente, si es el caso.



**6a Fira de
Biomassa
de Catalunya**

VIC, Recinte Firal El Sucre

18-20 octubre, 2018

Us hi esperem!



**1r Saló del
Biotèxtil i
Tractament
de Pells**



**Clúster Biomassa
Catalunya**

- Han otorgado a la persona firmante facultades de representación de la empresa, de acuerdo con la escritura notarial inscrita en el registro mercantil o al registro correspondiente, si es el caso.
- Cumplen con la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad, prevención de riesgos laborales, de acoso sexual y sobre política lingüística.
- En el caso que los candidatos sean fundaciones, han presentado las cuentas anuales ante el protectorado, de acuerdo con la normativa vigente
- Cumplen con las obligaciones tributarias del Estado y la Generalitat de Catalunya y de Seguridad Social.
- No han estado sancionadas, por resolución firme por incumplimiento de cualquier obligación legal o reglamentaria, o si han estado sancionadas, han aplicado las medidas correctoras previstas y han abonado las cantidades requeridas por este concepto.
- Cumplen el Decálogo del Clúster Biomassa de Catalunya que se puede consultar a www.clusterbiomassa.cat/el-cluster/#decàleg.
- Cumplen cualquier otra obligación legal o reglamentaria que les puede afectar.

5. Presentación de candidaturas

Las solicitudes se deberán presentar según el modelo normalizado, que aparece en el Anexo de estas bases, y se podrá adjuntar otra documentación de apoyo a la candidatura / memorias, fotografías, etc.) la cual estará a disposición de las personas interesadas en la página web de la Feria de Biomasa de Cataluña: www.firabiomassa.cat

El modelo normalizado de solicitud de candidatura incluirá la declaración responsable que expone el apartado 4 de estas bases y se adjunta como Anexo.

6. Lugar y plazo de presentación de candidaturas



**6a Fira de
Biomassa
de Catalunya**

VIC, Recinte Firal El Sucre
18-20 octubre, 2018

Us hi esperem!



1r Saló del
Biotecnologia i
Tractament
de Purins



**Clúster Biomassa
Catalunya**

La presentación de candidaturas a los Premios se iniciará el día 1 de julio de 2018 y finalizará el 1 de octubre de 2018.

No se admitirán a los Premios, los proyectos o actuaciones más allá del plazo de finalización.

Las solicitudes se presentaran mediante el envío de un correo electrónico a la dirección info@clusterbiomassa.cat, especificando el asunto “Candidatura a la modalidad a), b), c), d) según corresponda” i adjuntando el formulario de solicitud según el modelo normalizado que aparece en el Anexo de estas bases y la otra documentación de apoyo a la candidatura (memorias, fotografías, etc.).

7. Composición i actuació del jurado

Componen el jurado:

- Presidente del Clúster Biomasa de Catalunya que ejerce la Presidencia
- Gerente del Clúster Biomasa de Catalunya que ejerce la Secretaría
- Representante del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Natural
- Representante del Centro Tecnológico Forestal de Catalunya
- Representante del Instituto Catalán de Energía
- Representante del Centro de la Propiedad Forestal
- Representante del Consejo Comarcal de Osona
- Representante/s de Colegios Profesionales
- Representante/s de las Diputaciones
- Representante/s de Universidad/es
- Representante/s Asociación/es Ecologista/as

8. Criterios de valoración



**6a Fira de
Biomassa
de Catalunya**

VIC. Recinte Firal El Sucre
18-20 octubre, 2018
Us hi esperem!



1r Saló del
Boga i
Tractament
de Purins



**Clúster Biomassa
Catalunya**

Per avaluar les candidatures presentades, el jurado tendrá en cuenta como criterios de valoración los siguientes aspectos:

Para la modalidad Mejor Actuación en el Ámbito de la Gestión Agro-Forestal Sostenible:

- Innovación en la gestión (puntuación máxima de 20 puntos).
- Optimización de la gestión en términos de aprovechamiento, biodiversidad y prevención de incendios (puntuación máxima de 20 puntos).
- Impacto socioeconómico y replicación de la acción (puntuación máxima de 10 puntos).

Para la modalidad Emprendeduría y Ocupación:

- Innovación: que problema soluciona o a qué necesidad responde el producto y/o servicio, valor añadido en relación al mercado existente, etc. (puntuación máxima de 20 puntos)
- Impacto socioeconómico: inversión, resultados económicos, creación de puestos de trabajo, etc. (tanto los obtenidos hasta el momento como los esperados para los próximos años). (puntuación máxima de 20 puntos)
- Ahorro de emisiones de gases contaminantes por la substitución de combustibles fósiles (puntuación máxima de 10 puntos).

Para la modalidad de Investigación:

- Innovación de la tecnología (puntuación máxima de 20 puntos).
- Impacto socioeconómico: inversión, resultados económicos, creación de puestos de trabajo, etc. (tanto los obtenidos hasta el momento como los esperados para los próximos años). (puntuación máxima de 20 puntos)
- Aplicabilidad en el mercado actual. (puntuación máxima de 10 puntos).

Para la modalidad de Trabajo Periodístico:

- Creatividad e interés de la temática (puntuación máxima de 20 puntos).



**6a Fira de
Biomassa
de Catalunya**

VIC. Recinte Firal El Sucre
18-20 octubre, 2018
Us hi esperem!



**Clúster Biomassa
Catalunya**

- Impacto conseguido (puntuación máxima de 20 puntos).
- Rigurosidad y objetividad del trabajo (puntuación máxima de 10 puntos).

9. Proceso de selección

El jurado realizará la valoración y seleccionará los proyectos y actuaciones ganadores.

Las candidaturas ganadoras tienen que tener, como mínimo, la mayoría simple de los votos favorables de los componentes del jurado. El jurado también puede declarar desierto los Premios en cualquier de sus modalidades por mayoría simple.

El jurado tendrá la facultad de rechazar y excluir del concurso las candidaturas que incumplan los requisitos y las condiciones establecidas en estas bases.

10. Otorgamiento

Los Premios para cada una de las cuatro modalidades se otorgaran mediante la resolución del presidente del Clúster de Biomasa de Cataluña y se publicaran a la web del Clúster de Biomasa y de la Feria de la Biomasa de Cataluña.

La Resolución de otorgamiento de los Premios se publicará a la página web y a las redes sociales del Clúster de Biomasa y de la Feria de la Biomasa de Cataluña, y a sus canales de difusión habituales.

Los Premios Biomasa Cataluña 2018 del Clúster de Biomasa de Cataluña se entregaran el 18 de octubre de 2018 a las 18:00h en motivo de la 6ª Feria de la Biomasa de Cataluña en Vic, en un acto solemne que estará programado dentro de las actividades de la citada Feria.

11.- Protección de datos

Los participantes en los Premios, por el hecho de participar, consienten que sus datos sean incorporados en el fichero de datos del Clúster de Biomasa de Cataluña y serán tratados de forma confidencial, de acuerdo con la política de privacidad y seguridad de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal. Los datos serán tratados con la finalidad de llevar a cabo la actividad propia del Clúster, y siempre dentro de los lícitos objetivos de la entidad.



**6a Fira de
Biomassa
de Catalunya**

VIC, Recinte Firal El Sucre

18-20 octubre, 2018

Us hi esperem!



1r Saló del
Biogas i
Tractament
de Purins



**Clúster Biomassa
Catalunya**

Para ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, se podrá contactar con el Clúster de Biomasa de Cataluña enviando un correo electrónico a info@clusterbiomassa.cat.

PREMIOS BIOMASA CATALUÑA 2018

FORMULARIO DE SOLICITUD (página 1 de 3)



Clúster Biomassa
Catalunya

Elimina la filigrana digital ahora

DATOS DE LA CANDIDATURA

Nombre y Apellidos/ Razón Social

NIF

Dirección

Código Postal

Localidad

Provincia

Nombre del representante legal

DNI

Persona de contacto

Cargo

Teléfono

Correo electrónico

Descripción de la actividad e historia



MODALIDAD DE LA CANDIDATURA

Mejor Actuación en el ámbito de Gestión Agro-Forestal Sostenible

Emprendeduría y Ocupación

Mejor Proyecto de Investigación

Mejor Trabajo Periodístico

PREMIOS BIOMASA CATALUÑA 2018

FORMULARIO DE SOLICITUD (página 2 de 3)



Clúster Biomassa
Catalunya

Elimina la filigrana digital ahora

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA EN BASE A LOS ASPECTOS
PUNTUABLES DE LAS BASES DE LOS PREMIOS

ADJUNTAR INFORMACIÓN RELEVANTE

EXPLICAR BREVEMENT POR QUÉ MERECE EL PREMIO ¿ CÚAL ES EL VALOR AÑADIDO DE VUESTRA
CANDIDATURA ?

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la representante de la persona jurídica declara de forma responsable que la empresa/entidad candidata:

- Dispone de la escritura de constitución de la sociedad y/o de la inscripción de sus estatutos en el Registro mercantil o en el registro correspondiente, si procede .
- Ha otorgado a la persona firmante las facultades de representación de la empresa, de acuerdo con la escritura notarial correspondiente inscrita en el registro mercantil o en el registro correspondiente , si procede.
- Cumple con la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad, prevención de riesgos laborales, de acoso sexual y sobre política lingüística.
- En el caso que los candidatos sean fundaciones, ha presentado las cuentas anuales ante el protectorado, de acuerdo con la normativa vigente.
- Cumple las obligaciones tributarias ante el Estado y la Generalitat y las obligaciones ante la Seguridad Social.
- No ha estado sancionada , por resolución firme por el incumplimiento de cualquier obligación legal o reglamentaria , o si ha estado sancionada , ha aplicado las medidas correctoras previstas y abonado las cantidades requeridas por este concepto.
- Cumple el decálogo del Clúster de Biomasa de Cataluña.
- Cumple cualquier otra obligación legal o reglamentaria que le pueda afectar.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en los Premios , por el hecho de participar , consienten que sus datos sean incorporados en el fichero de datos del Clúster de Biomasa de Cataluña . Estos datos serán tratados de forma confidencial , de acuerdo con la política de privacidad y seguridad de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal. Los datos serán tratados con la finalidad de llevar a cabo la actividad del propio Clúster, y siempre dentro de los lícitos objetivos de la entidad.

Para ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación, se puede contactar con el Clúster de Biomasa de Cataluña enviando un mensaje de correo electrónico a info@clusterbiomassa.cat.

SELLO Y FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

, a de de